

En mayo...

Tu Declaración de Modificación Patrimonial debes rendir

El Gobierno Municipal de Centro informa a los servidores públicos en funciones que, durante el mes de mayo, deberán presentar la **Declaración de Modificación Patrimonial** conforme lo establece el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, fracción segunda.

Recuerda...

la omisión en el cumplimiento de esta obligación se considera una falta administrativa que conlleva la aplicación de sanciones. Realiza tu Declaración de Modificación Patrimonial y cumple con tu responsabilidad.

Para orientación acércate a la Contraloría Municipal.



**Gobierno transparente y responsable
¡Honestidad y Resultados!**